



ORANGE OPERACIONES Y ADMINISTRACIONES S.A.

Por escritura 577 del 23/07/2019 Folio 3856 Registro 1927, se constituyo la sociedad ORANGE OPERACIONES Y ADMINISTRACIONES S.A.SOCIOS: Marcelo Horacio KATZ, 24/06/1961, divorciado, DNI 14.433.908, CUIT 20-14433908-9, profesión contador público, domicilio Avda Dorrego nro 2450 piso 5 departamento 4 CABA; Daniel José SAMILIAN, 18/09/1959, casado, DNI 14.060.498, CUIT 20-14060498-5, profesión agente de viajes, domiciliado en Juncal nro 721 piso 3 izquierdo CABA; Gustavo Damián FAENA, 21/09/1968, casado, DNI 20.493.082, CUIL 20- 20493082-2, de profesión empresario, domiciliado en calle Juana Manso 1499, CABA, los cónyuges en primeras nupcias Sebastián Severino JANIN, 2/08/1968, DNI 20.281.900, CUIT 20-20281900-2, de profesión empresario, y Silvina Alejandra SCIOLI, 29/05/1970, DNI 21.553.769, CUIL 27-21553769-8, de profesión empresaria, ambos domiciliados en Martín J. Haedo 1236/50, Vicente López, Prov Buenos Aires, todos argentinos y con domicilio especial en Montevideo 1693 piso 2 CABA. OBJETO: a) ADMINISTRACION HOTELERA, ya sea en inmuebles propios e terceros o por el sistema de concesión pública o privada como así también ofrecer servicios de catering, organización de eventos, fiestas, lanzamientos, gastronomía, explotación gastronómica, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, y en general a cualquier otro rubro de la rama astronómica y la alimentación y toda actividad recreativas y/o de esparcimiento, alojamiento, actividades relacionadas con el turismo, ya sea de carácter público o privado, asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Organización y/o producción de eventos de cualquier naturaleza, con facultades para proceder a la locación de salones y filaciones y todo lo que sea necesario para la realización del mismo. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos en que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. b) HOTELERAS: Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. c) ADMINISTRACION INMOBILIARIA: Realizar todos los actos de administración y todo tipo de gestiones administrativas que sean menester y que tengan relación con el desarrollo de su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000, se representa en cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos uno cada acción. Presidente: Marcelo Horacio Katz. Vicepresidente: Daniel Samilian. Director titular: Gustavo Damian Faena. Director Suplente: Sebastian Severino Janin. Cierre: 30/6 de cada año. SEDE SOCIAL: Montevideo 1693 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 577 de fecha 23/07/2019 Reg. N° 1810 Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 25/07/2019 N° 53741/19 v. 25/07/2019

Fecha de publicacion: 25/07/2019